**Reconocimientos del IZAI incentivan cumplimiento y contribuyen a la rendición de cuentas**

• *La verificación a las obligaciones de transparencia se hace con entera autonomía: IZAI*
• *Responde el Pleno del IZAI exhorto de la LXIV Legislatura respecto a reconocimientos por cumplimiento en obligaciones de transparencia.*

Zacatecas, 4 de septiembre. – Cada procedimiento que lleva a cabo el IZAI es único y se realiza con autonomía y en apego a la ley y los lineamientos de transparencia. Así lo señalaron, en sesión ordinaria del Pleno, los comisionados del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI).

Lo anterior en referencia a un exhorto que notificara la LXIV Legislatura del Estado de Zacatecas al organismo garante, en el cual, explicó la comisionada presidenta Fabiola Torres Rodríguez, se hizo un respetuoso llamado para que se modifiquen los criterios en la entrega de reconocimientos a las instituciones públicas que han cumplido al 100% con sus obligaciones de transparencia al primer trimestre del 2023.

“Concuerdo con las y los diputados en que la corrupción es un grave problema social que debemos combatir, así como con las mediciones internacionales que citan; desde el IZAI combatimos la corrupción a través de nuestras facultades, una de ellas es verificar que se publique la información pública que generan todos los sujetos obligados” dijo Torres Rodríguez.

Agregó que es el Pleno del Instituto quien define cómo se llevará a cabo la verificación a las obligaciones de transparencia cada año y elabora un programa anual, que en esta ocasión fue publicado el 29 de abril, se hizo del conocimiento a todas las instituciones públicas y se ha cumplido hasta la fecha.

La comisionada Nubia Barrios Escamilla coincidió y destacó que esta es la primera ocasión, desde el 2006 que se lleva a cabo la entrega de reconocimientos, que una Legislatura ha cuestionado esta acción, sin embargo, se encuentra entre los sujetos obligados que recibieron el incentivo por el cumplimiento al 100% con sus obligaciones de transparencia del primer trimestre del 2023.

Agregó que el IZAI no dará marcha atrás en la entrega de reconocimientos ya que ha ayudado a que los sujetos obligados se incentiven en cumplir y esto deriva en que haya una ciudadanía con mayor acceso a la información y por ende mayor escrutinio a sus autoridades.

Por su parte, el comisionado Samuel Montoya Álvarez enfatizó que, si bien el exhorto llama a emitir reconocimientos que abarquen diferentes parámetros, actualmente el organismo garante ya cuenta con programas para el reconocimiento de prácticas de transparencia proactiva y cada procedimiento es único, siempre dentro de la ley.

“Cabe mencionar que, si una institución obtiene el 100% de cumplimiento en la verificación y después elimina la información que había cargado o resulta ser información falsa, el ciudadano tiene el derecho de denunciar esta falta y el IZAI la resolverá, pues cada sujeto obligado es responsable de publicar sus obligaciones de transparencia” subrayó.

El Pleno reiteró que el Instituto está abierto para brindar mayor información sobre sus funciones a quienes lo soliciten, así como para el diálogo institucional. “Hemos notado que otorgar un incentivo a los sujetos obligados que cumplen a la brevedad con sus obligaciones de transparencia, motiva a que cada año más lo hagan, por ello continuaremos propiciando estas buenas prácticas que la ley permite” finalizaron.